

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

2022 – “50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA”

RESOLUCIÓN CDNAT 2022-476  
SALTA, 07 de noviembre de 2022  
EXPEDIENTE N° 19.152/2022

VISTO:

La Res. DNAT- 2022- 1332 –relacionada a la licencia extraordinaria SIN goce de haberes de la **PROF. EDITH MARCELA CHOROLQUE** - DNI N° 22.688.466 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura MATEMÁTICA II de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales de la Sede Regional Orán, a partir del 01 de agosto de 2022 y mientras se encuentre con la promoción transitoria o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas más arriba; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 19 de fecha 25 de octubre de 2022, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

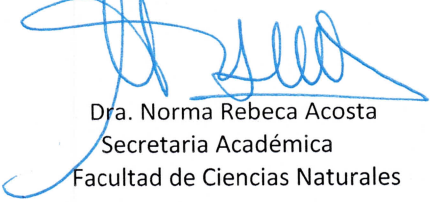
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

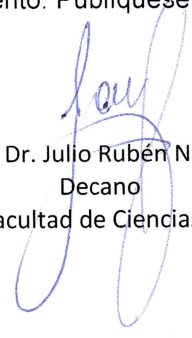
EL CONSEJ DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT- 2022-1332- relacionada a la licencia extraordinaria SIN goce de haberes de la **PROF. EDITH MARCELA CHOROLQUE** - DNI N° 22.688.466 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura MATEMÁTICA II de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales de la Sede Regional Orán, a partir del 01 de agosto de 2022 y mientras se encuentre con la promoción transitoria o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber a Prof. Chorolque, Cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Escuela de Ciencias Naturales, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. cumplido, RESERVESE en SRO.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales